



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Jueves, 12 de febrero de 1981

Núm. 34

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Núm. 1.218

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

SUBSECRETARIA

Expediente de expropiación forzosa motivado por obras de «Renfe» para proyecto de estación de ferrocarril para apoyo al campo de maniobras de San Gregorio, en Zaragoza, en el término municipal de Zaragoza.

Finalizado el plazo de la información pública abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 23 de febrero de 1981 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Zaragoza y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número, propietario y superficie a expropiar en metros cuadrados

1. Don Alejandro Palomar Palomar. 7.170.
2. El mismo. 1.140.
3. Sindicato de Riegos del Rabal. 290.
4. Don José Oñate Aranda. 890.
5. Don Fermín Gimeno Albalat. 1.410.
6. Don Gregorio, don José y don Agustín Casorrán Valdobín. 2.130.
7. Los mismos. 2.150.
8. Don Tomás Antoranz Naya. 90.
9. El mismo. 990.
10. Don Manuel Antoranz Naya. 1.460.

11. Sindicato Nacional de Ganadería. 600.

12. Ilmo. Ayuntamiento de Zaragoza. 8.120.

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de Zaragoza, a las diez horas del día indicado, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 3 de febrero de 1981. — El Subsecretario, Juan-Carlos Guerra Zunzunegui.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 5 de febrero de 1981.

El Gobernador civil,

FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

Núm. 1.223

El Ilmo. señor Director general de Administración Local, con fecha 30 de enero pasado, comunica a este Gobierno Civil que visto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Calatayud el día 30 de diciembre de 1980, relativo a la creación de una plaza de auxiliar de Administración general en el subgrupo de igual denominación, con sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 29.1 y 38.2 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, ha resuelto otorgar el visado favorable a la modificación de plantilla indicada, con la advertencia de que esta resolución queda condicionada a la correspondiente dotación de las plazas en el presupuesto de 1981.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 5 de febrero de 1981.

El Gobernador civil,

FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

Núm. 1.224

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD ANIMAL

Circulares

A propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada peste porcina africana de la especie porcina, en el término municipal de Villarroya de la Sierra, y que fue de-

clarada oficialmente con fecha 18 de noviembre de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de febrero de 1981.

El Gobernador civil,

FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

Núm. 1.225

A propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa de la especie porcina, en el término municipal de Borja, y que fue declarada oficialmente con fecha 4 de noviembre de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de febrero de 1981.

El Gobernador civil,

FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

SECCION TERCERA

Núm. 1.220

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Devoluciones de fianzas

Don Luis Taus Matute, en representación de «Construcciones Lizarbe», ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de los trabajos de construcción del hogar del jubilado, en el Hogar «Doz», de Tarazona.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de los referidos trabajos.

Zaragoza, 26 de enero de 1981. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 1.221

Don Antonio-Julián Martín Guillerá, en representación de «Abser», S. L., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de la instalación de radioenlace entre los parques del Servicio de Extinción de Incendios.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de los referidos trabajos.

Zaragoza, 26 de enero de 1981. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Núm. 1.098

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado la Comunidad de propietarios del paseo de la Constitución, número 19, la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 15 metros cúbicos de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de enero de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.099

Ha solicitado «Electricidad Jav» la instalación y funcionamiento de taller de reparaciones e instalaciones eléctricas, sito en calle García Arista, 6-8, con cinco motores de 4'12 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de enero de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.100

Ha solicitado doña Dolores Tomás Simón la instalación y funcionamiento de restaurante vegetariano, sito en la calle Don Juan de Aragón, número 18.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de enero de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.101

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Muñoz Seca, 3, la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique

este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de enero de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.102

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de las calles Bellavista, 21, y Tudelilla, 16, la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 10 metros cúbicos de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de enero de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.103

Ha solicitado don José-Antonio Ferringán Tejero la instalación y funcionamiento de taller de soldadura eléctrica, sito en calle Hermanos Machado, número 7.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de enero de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.104

Ha solicitado la Casa de Burgos la instalación y funcionamiento de sala de bingo, sito en calle Reina Fabiola, números 31-33, con seis motores de 11'50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de enero de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.105

Ha solicitado don Jesús Lajusticia Merle la instalación y funcionamiento de taller mecánico, sito en calle Magallón, número 13, con tres motores de 3'25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo

preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 23 de enero de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.106

Ha solicitado la iglesia parroquial de Santa Engracia la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 7'500 metros cúbicos de capacidad, sito en plaza de Santa Engracia, Castellanos, 1, y paseo de la Constitución, 19.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 23 de enero de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.107

Ha solicitado don Manuel Molina Uceda la instalación y funcionamiento de taller de muebles de cocina en madera, sito en calle Gabriel Gombao, 28, con seis motores de 14'30 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 23 de enero de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.108

Ha solicitado don José Navarro Lausín la instalación y funcionamiento de garaje privado, sito en calle Gil Morlanes, número 8.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de enero de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.110

Ha solicitado don Manuel Costa Sanz la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles, sito en calle Bolonia, 31, con cinco motores de 4 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de enero de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.111

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Santander, números 14 y 14 bis, entrada por la calle Cariñena, la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 20 de enero de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.112

Ha solicitado don Emilio Gracia Lorente la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado, sito en avenida Tenor Fleta, 75 y 79.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 20 de enero de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.259

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3.396 de 1980, seguido contra «Cipma», S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de escribir, eléctrica, marca «Imperial 660», número 66013-9214270. Valorada en 28.000 pesetas.

Un tablero de dibujo, marca «Certext». Valorado en 17.000 pesetas.

Un archivador metálico, con cuatro cajones, marca «Strafor». Valorado en 5.000 pesetas.

Un archivador metálico, con dos puertas plegables y cinco estantes, marca «Strafor». Valorado en pesetas 20.000.

Un archivador con dos puertas plegables y dos estantes, marca «Strafor». Valorado en 8.000 pesetas.

Una máquina fotocopiadora, eléctrica, marca «SCM», modelo «Coronastat». Valorada en 50.000 pesetas.

Una mesa con patas metálicas y tablero de fórmica, color marrón, con cuatro cajones. Valorada en 4.000 pesetas.

Una mesa de despacho, con patas metálicas, en madera color caoba, marca «Las», con dos cajones al lado derecho y dos al izquierdo. Valorada en 8.000 pesetas.

Tres mesas para máquina de escribir, con tablero de fórmica color blanco, marca «Las», y dos cajones al lado izquierdo. Valoradas en 7.500 pesetas.

Dos sillones con armazón metálico, tapizados en pana color marrón. Valorados en 6.000 pesetas.

Cuatro sillones con armazón metálico, tapizados en skai color negro. Valorados en 8.000 pesetas.

Un sillón con armazón metálico, con ruedas, tapizado en skai color negro. Valorado en 4.000 pesetas.

Un tresillo con sofá y dos sillones, con armazón metálico, tapizado en tela color rojo. Valorado en 14.000 pesetas.

Una mesa de despacho, en madera color caoba, con patas metálicas, marca «Las», con dos cajones al lado derecho y dos al izquierdo. Valorada en 8.000 pesetas.

Un tresillo formado por sofá-cama y dos sillones, tapizados en tela color marrón claro (al sofá le faltan las almohadas de los asientos). Valorado en 18.000 pesetas.

Total, 205.500 pesetas. Tales bienes se hallan depositados en poder de don Carlos-Alberto Gil Barcelona, con domicilio en paseo de Echegaray y Caballero, 9-11, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 30 de enero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.260

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3.957 de 1979, seguido contra don Fernando

Méndez Martí, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca «Siata», de seis plazas, matrícula Z-100.646, a nombre del apremiado. Valorada en 225.000 pesetas.

Se halla depositada bajo la custodia de doña Carmen Franco Saldaña, con domicilio en Grupo Alférez Rojas, 13, cuarto, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 30 de enero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.262

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3.388 de 1978, seguido contra don Miguel Padilla Guerrero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de inyección de plástico, marca «GBC Record», n.º 75-2-77. Valorada en 600.000 pesetas.

Se halla depositada bajo la custodia de don Vicente Navarro Híjar, con domicilio en Brigadier Gasca, 7, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa en ignorado paradero insértese en el «Boletín

Oficial» de la provincia para su notificación.

Dado en Zaragoza a 30 de enero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.261

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.131 de 1980, seguido contra «Aparacal», sociedad limitada, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de coser, industrial, marca «Alfa», modelo 127-303, número 92739, con su motor eléctrico acoplado y bancada. Valorada en 21.000 pesetas.

Otra máquina de coser, industrial, marca «Alfa», modelo 127-303, número 95982, con su motor eléctrico acoplado y bancada. Valorada en 23.000 pesetas.

Otra máquina de coser, industrial, marca «Alfa», modelo 127-303, número 94757, con su motor eléctrico acoplado y bancada. Valorada en 23.000 pesetas.

Otra máquina de coser, industrial, marca «Alfa», modelo 127-303, número 60033, con su motor eléctrico acoplado y bancada. Valorada en 28.000 pesetas.

Otra máquina de coser, industrial, marca «Alfa», modelo 127-303, número 96002, con su motor eléctrico acoplado y bancada. Valorada en 23.000 pesetas.

Otra máquina de coser, industrial, marca «Alfa», modelo 127-303, número 97710, con su motor eléctrico acoplado y bancada. Valorada en 25.000 pesetas.

Una máquina de coser, industrial, marca «Alfa», modelo 127-679, número 100278, con su motor eléctrico acoplado y bancada. Valorada en 28.000 pesetas.

Una máquina de coser, industrial, marca «Alfa», modelo 125-503, número 44678, con su motor eléctrico acoplado y bancada. Valorada en 15.000 pesetas.

Una máquina de coser, industrial, marca «Alfa», modelo 8005, núm. 463, con su motor eléctrico acoplado y bancada. Valorada en 15.000 pesetas.

Otra máquina de coser, industrial, marca «Alfa», modelo 8005, núm. 518, con su motor eléctrico acoplado y bancada. Valorada en 15.000 pesetas.

Una máquina de coser, industrial, marca «Alfa», modelo 125-300, número 43930, con su motor eléctrico acoplado y bancada. Valorada en 4.000 pesetas.

Una máquina de coser, industrial, marca «Alfa», modelo 501, sin número visible, antigua y en mal estado, con motor eléctrico acoplado y bancada. Valorada en 4.000 pesetas.

Una máquina industrial, de escuchar costuras de botas, sin marca ni número visibles, con motor eléctrico acoplado y bancada. Valorada en pesetas 8.000.

Una estantería metálica, de ángulo, con nueve bandejas metálicas. Valorada en 8.000 pesetas.

Cuatro mesas metálicas, grandes, para trabajo. Valoradas en 24.000 pesetas.

Cinco mesas metálicas, pequeñas, para trabajo. Valoradas en 12.000 pesetas.

Total, 276.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José Muñoz

Vidal, con domicilio en Condes de Aragón, núm. 7, décimo B, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 30 de enero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.285

Magistratura de Trabajo número 2

Don Heraclio Lázaro de Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 1 de 1981, que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo, a instancia de doña Pilar Castro Miguel, contra don Salvador Mendi Blasco, sobre incidente de no readmisión, con fecha 2 de febrero se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — Magistrado ilustrísimo señor Lázaro de Miguel. — En Zaragoza a 2 de febrero de 1981. — Dada cuenta, se suspenden los actos señalados para el día de hoy, y citese nuevamente a las partes para el próximo día 24 de febrero, a las doce horas de su mañana, al objeto de ser examinados los hechos concretos de la no admisión invocada, con la advertencia de que si no compareciere el trabajador se archivarán, sin más trámite, estas actuaciones.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — Heraclio Lázaro de Miguel. — Ante mí, Rafael-Luis Alcázar Carrillo. (Firmados y rubricados).

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa de Salvador Mendi Blasco, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 2 de febrero de 1981. — El Magistrado, Heraclio Lázaro. — El Secretario, Rafael-Luis Alcázar.

Núm. 1.282

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 14.799 de 1980, instados por UGT, contra «Satra», sobre elecciones, y

encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 17 de febrero, a las once horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Satra» se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 4 de febrero de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.284

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 13.989 de 1980-3, instados por Dionisio Ruiz Guerra y otro, contra «Fesa», sobre Seguridad Social, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 16 de febrero, a las nueve horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Fesa» se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 4 de febrero de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.289

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 13.762 de 1981, instados por Agustín Urchaga Miramón, contra «Soloru», sociedad limitada, sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 17 de febrero, a las diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Soloru», S. L., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 4 de febrero de 1981. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 1.151

CALATAYUD

Aprobada por el Pleno de esta Excelentísima Corporación, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 27 de

enero, la modificación de las Ordenanzas municipales de edificación, en sus artículos 20, 21, 22, 61, 62, 139-C y 139-D, quedan expuestos al público el acuerdo y aprobación inicial indicada por plazo de un mes, a efectos de reclamaciones.

Calatayud, 2 de febrero de 1981. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 1.150

FABARA

Por el plazo reglamentario de un mes, a contar del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se hallarán expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento los documentos que a continuación se indican, a fin de que puedan ser examinados por cuantos lo deseen y presentar, por escrito, las reclamaciones de agravio que estimen pertinentes cuantos se crean perjudicados.

Documentos que se exponen:

Planos de delimitación del suelo urbano, memoria y Ordenanza.

Fabara, 28 de enero de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.152

LUNA

Con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a partir de las diez horas, y bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, tendrá lugar en esta Casa Consistorial el acto de las subastas para el aprovechamiento de maderas (lote 1.º y lote 2.º) de los montes de utilidad pública de la pertenencia de este Ayuntamiento, números 145, 150 y 151, denominados «Arba y Vista de Arba», «San Quintín y Valdeanías» y «Valdejúnez y Valdechepe», en las partidas que señale el «Icona», de las siguientes características:

Especie: Pino halepensis (ambos lotes).

Volumen: Lote 1.º, máximo 6.000 metros cúbicos, mínimo 3.000 metros cúbicos de madera, sin corteza y en cargadero. Lote 2.º, máximo 4.000 metros cúbicos, mínimo 2.000 metros cúbicos de madera, con corteza y en cargadero.

Precio tipo o base: Lote 1.º, 2.500 pesetas metro cúbico. Lote 2.º, 1.750 pesetas metro cúbico.

Precio índice: Lote 1.º, 3.125 pesetas metro cúbico. Lote 2.º, 2.187 pesetas metro cúbico.

Fianza provisional: Lote 1.º, 0'75 % del volumen máximo. Lote 2.º, 1'5 % del volumen máximo.

Fianza definitiva: El doble de la provisional.

Se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día anterior al en que se celebre la subasta. En caso de quedar desierta se celebrará una segunda a los diez días hábiles siguientes, con las mismas condiciones que la primera y a la misma hora.

Luna, 30 de enero de 1981. — El Alcalde, José Posadas.

Núm. 1.212

FUENTES DE JILOCA

Autorizada la enajenación de parcelas sitas en el polígono 8 del Catastro Parcelario, denominadas «Las Torcas o Calé», se pone en conocimiento de los posibles interesados que el próximo día 11 de marzo, a las doce horas, se celebrará la subasta de enajenación de dichas parcelas, siendo el tipo de licitación de 500.000 pesetas, en alza.

Los pliegos se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, con el resguardo de la fianza provisional del 5 por 100.

El pliego de condiciones que ha de regir en la subasta se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Fuentes de Jiloca a 2 de febrero de 1981. — El Alcalde, Angel Franco.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, nombre propio (o como apoderado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y conforme al pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de enajenación de las fincas rústicas «Calé o Las Torcas», se comprometo y obliga a la adquisición de las mismas en la cantidad de (en letra) pesetas.

El oferente declara no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que establece el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y acompaña el justificante de la fianza provisional oportuna.

..... a de de 1981.
(El proponente)

Núm. 1.154

E P I L A**Subasta de arrendamiento de finca rústica**

De conformidad con el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 1981, se convoca la siguiente subasta pública:

1. Objeto. — Adjudicación del arrendamiento del cultivo agrícola, con reserva de pastos a favor del Ayuntamiento, de la finca rústica municipal sita en partida «Dehesa Nueva», con una extensión de 25 hectáreas, que constituye parte de las parcelas 3 y 62 del polígono 33 del Catastro de Rústica.

2. Duración. — El arrendamiento tendrá una duración de diez años, con principio el día 1.º de septiembre de 1981 y finalizando el día 1.º de agosto de 1991.

3. Importe. — El tipo de la subasta, en alza, se fija en la cantidad de pesetas 36.875, en concepto de renta anual anticipada.

4. Pliego de condiciones. — Puede consultarse en la Secretaría municipal, donde queda sometido a información pública por plazo de ocho días hábiles.

5. Proposiciones. — Debidamente reintegradas, acompañadas del resguardo de la fianza provisional y declaración de capacidad y con arreglo al modelo que se indica, se presentarán en el Registro general de entra-

da, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia. Este período será prolongado, en cuanto resulte necesario, en el supuesto de haberse formulado reclamaciones contra el pliego de condiciones.

6. Fianzas. — Provisional, 1.000 pesetas. Definitiva, 4 por 100 del remate.

7. Gastos. — Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos derivados de la tramitación y formalización del contrato, sin excepción alguna.

8. Riesgo y ventura. — El contrato se entenderá otorgado a riesgo y ventura, no habiendo lugar a condonaciones o reducciones por disminución o pérdida de cosecha, de ningún tipo, no adjudicándose la contratación al licitador que no tenga la condición de agricultor habitual, con los medios propios de esta actividad.

Epila, 31 de enero de 1981. — El Alcalde-Presidente, Martín Llanas Gaspar.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, de profesión agricultor, con domicilio en, y provisto de documento nacional de identidad número, bien enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que regirán en el arrendamiento de la finca rústica municipal sita en la partida «Dehesa Nueva» (parte de las parcelas 3 y 62 del polígono 33 del Catastro de Rústica), con una extensión de 25 hectáreas, ofrece la cantidad de pesetas (en cifras y letras), en concepto de renta anual anticipada, aceptando todas las condiciones consignadas en el expresado pliego.

(Lugar) a de de 1981.
(Firma del proponente)

Núm. 1.154 bis

EPILA

Subasta de arrendamiento de finca rústica

De conformidad con el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 1981, se convoca la siguiente subasta pública:

1. Objeto. — Adjudicación del arrendamiento del cultivo agrícola, con reserva de pastos a favor del Ayuntamiento, de la finca rústica municipal que constituye la parcela 102 del polígono 34 del Catastro de Rústica, con una superficie de 6 hectáreas 60 áreas, sita en la partida «Dehesa Nueva».

2. Duración. — El arrendamiento tendrá una duración de cinco años, con principio el día 1.º de septiembre de 1981 y finalizando el día 1.º de agosto de 1986.

3. Importe. — El tipo de la subasta, en alza, se fija en la cantidad de pesetas 9.375, en concepto de renta anual anticipada.

4. Pliego de condiciones. — Puede consultarse en la Secretaría municipal, donde queda sometido a información pública por plazo de ocho días hábiles.

5. Proposiciones. — Debidamente reintegradas, acompañadas del resguardo de la fianza provisional y declaración de capacidad y con arreglo al modelo que se indica, se presen-

tarán en el Registro general de entrada, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia. Este período será prolongado, en cuanto resulte necesario, en el supuesto de haberse formulado reclamaciones contra el pliego de condiciones.

6. Fianzas. — Provisional, 1.000 pesetas. Definitiva, 4 por 100 del remate.

7. Gastos. — Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos derivados de la tramitación y formalización del contrato, sin excepción alguna.

8. Riesgo y ventura. — El contrato se entenderá otorgado a riesgo y ventura, no habiendo lugar a condonaciones o reducciones por disminución o pérdida de cosecha, de ningún tipo, no adjudicándose la contratación al licitador que no tenga la condición de agricultor habitual, con los medios propios de esta actividad.

Epila, 31 de enero de 1981. — El Alcalde-Presidente, Martín Llanas Gaspar.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, de profesión agricultor, con domicilio en, y provisto de documento nacional de identidad número, bien enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que regirán en el arrendamiento de la finca rústica municipal sita en la partida de la «Dehesa Nueva» (parcela 102 del polígono 34 del Catastro de Rústica), con una extensión de 6 hectáreas 60 hectáreas, ofrece la cantidad de pesetas (en cifras y letras), en concepto de renta anual anticipada, aceptando todas las condiciones consignadas en dicho pliego.

(Lugar) a de de 1981.
(Firma del proponente)

Núm. 1.328

SIGÜES

Subasta de pastos y colmenas

Acordada la celebración de la subasta de pastos de los montes de utilidad pública consorciados de este municipio, denominados «Plana Mayor» (zona de Escó) y «Sierra y Orba», de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para el año forestal 1981, y previa aprobación de los pliegos técnicos y administrativos y debidamente autorizados por «Icona», las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, bajo la presidencia del señor Alcalde, o del Concejal en quien delegue, el día 23 de febrero actual y hora de las doce treinta, en la sala capitular del Ayuntamiento.

Los aprovechamientos de pastos y colmenas de los consorciados se detallan a continuación:

1. Monte «Plana Mayor» (Escó). 374 hectáreas para 4.448 lanares. Tasación, en alza, 30.000 pesetas. Tiempo, hasta 30 de septiembre de 1981.

2. Monte «Sierra y Orba». 600 hectáreas para 1.600 reses lanares o vacuno, indistintamente. Tasación, en alza, 15.000 pesetas. Epoca de disfrute, hasta 30 de septiembre de 1981.

3. Monte núm. 224, «Soto Casquetas». Colmenas, 50. Precio, 1.250 pesetas. (A razón de 25 pesetas cada colmena).

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar la fianza provisional del 5 por 100 del tipo de tasación. La fianza definitiva será el 10 por 100 del tipo de adjudicación.

Los gastos de anuncios y otros que puedan producirse serán de cuenta del adjudicatario.

De quedar desierta esta subasta ya no se realizará otra, por ser ésta una especial autorizada por «Icona», al haber quedado desiertas las tres primeras.

Sigües, 2 de febrero de 1981. — El Alcalde, Daniel Salinas Samitier.

Núm. 1.153

VILLAFELICHE

Acordada por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1981, la imposición de la nueva exacción por el servicio de abastecimiento de aguas y la ordenación de contribuciones especiales, con arreglo al Real Decreto 3.250 de 1976, y aprobadas las Ordenanzas y tarifas correspondientes, se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de las Casas Consistoriales por término de quince días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos promover las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales se presentarán en esta Secretaría, siendo de advertir que las reclamaciones contra los acuerdos de imposición deberán formularse separadamente de aquellas que se refieran a la Ordenanza fiscal y su tarifa.

Villafeliche a 2 de febrero de 1981.
El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en el periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.

Núm. 1.148

ROYO MURILLO (Rafael), hijo de Agustín y de María-Cruz, natural de Novallas, provincia de Zaragoza, de 32 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1'69 metros, domiciliado últimamente en Bogotá (Colombia), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a Caja de Retiro número 511 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término

mino de treinta días en la Caja de Recluta número 511, ante el Juez instructor don José Merino Martínez, con destino en la citada Caja de Recluta.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.237

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de febrero de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 587 de 1980, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Aceros Garay de Zaragoza», S. A., contra don Fernando Olea Soto, propietario de «Talleres Colsa», de Madrid (calle Cabanillas, 97), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un vehículo marca «Citroën CX», modelo 2400, con aire acondicionado, matrícula M-7172-GL; tasado en pesetas 600.000.

Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.174

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de marzo de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 336 de 1980, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de «Vitrex», S. A., contra don Francisco López Torres, vecino de Villa del Río (Córdoba), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una furgoneta «Ebro», matrícula CO-3217-F, modelo 260; en 285.000 pesetas.

2. Un coche «Seat», modelo 132-1800, matrícula CO-6206-D; en 340.000 pesetas.

Total, 625.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.194

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de marzo de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 997 de 1979, a instancia del Procurador señor Ércilla, en representación de sociedad anónima «Astals», contra don Abilio Martínez García, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Local interior de planta baja, con entrada por planta baja de la casa número 15, que, descontando el patio y escalera de dicha casa, constituye el resto un pasillo de unos 4 metros de anchura; ocupa este local, en planta baja, incluido el pasillo, 340 metros cuadrados, y en la planta superior que tiene edificada al fondo, 120 metros cuadrados. Linda: frente, calle Privilegio de la Unión y los dos pisos entresuelos exteriores, que son los locales; derecha, patio y escalera número 15 y finca de don Amado Fanlo; izquierda, entresuelo derecha de la casa número 13 y casa número 11 de José Muñoz, y espalda, con herederos de Demetrio Fraile. Participa en las cosas comunes con el 31 por 100. Corresponde a una urbana, demarcada con los números 13 y 15 de la calle Privilegio de la Unión, de Zaragoza. Inscrita al tomo 2.268, folio 126, finca 47.118, inscripción 5.ª del Registro núm. 1. Tasado en 3.500.000 pesetas.

2. Piso vivienda modelo C, sito en la séptima planta, letra D, del edificio D-4 del complejo residencial comercial «Parque de Roma», de Zaragoza, de superficie 99'10 metros cuadrados y con una participación de 2'05 por 100 en la casa de la que forma parte y de 0'0305 por 100 en los elementos comunes del complejo. El piso linda al fondo con calle particular de la urbanización. Tasado en 3.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.312

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de febrero de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.861 de 1980, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de don Francisco Sánchez Aisa, contra don José-Miguel Berges Ladrón, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un turismo marca «Ford», modelo «Fiesta N», con placa de matrícula Z-9530-L, motor número AR093220 y bastidor número WPFB-AR093220; tasado en 310.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.195

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de marzo de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 564 de 1980, a instancia del Procurador señor Velasco, en representación de don José Lorente Bruna, contra don Fernando Iglesias Anés (Cereros, 28), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

En cuanto al derecho de traspaso que se subasta, el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local por el plazo de un año y destinarlo durante ese tiempo, como mínimo, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el demandado arrendatario, conforme al artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de escribir, eléctrica, de 135 espacios, marca «Olivetti», modelo «Ivrea Editor», núm. 6006326, con su mesa metálica extensible; en 8.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir, manual, marca «Torpedo», con su mesa metálica marca «Verko»; en 2.000 pesetas.

3. Una mesa de despacho, metálica, con tablero de fórmica, de 1'30 x 0'80 metros aproximadamente, con tres cajones a cada lado; en 7.000 pesetas.

4. Una mesa de despacho, metálica, con tablero de fórmica y tres cajones; en 5.000 pesetas.

5. Un tablero de dibujo, marca «Oidor 21», con sus accesorios, y un aparato de luz, de pinza extensible; en 9.000 pesetas.

6. Una calculadora divisuma, eléctrica, «Olivetti», modelo GT-24, número 2760662, con mesa «Involca»; en 6.000 pesetas.

7. Dos armarios archivadores, metálicos, con dos puertas, de 1'80 x 1 metros aproximadamente; en pesetas 12.000.

8. Dos bañeras en chapa, marca «Nacar», color blanco, de 1'60 metros; en 8.000 pesetas.

9. Dos bañeras en chapa, marca «Nacar», color beige, de 1'60 metros; en 14.000 pesetas.

10. Una bañera en chapa, marca «Nacar», color blanco, de 1 metro; en 3.000 pesetas.

11. Cien llaves de compuerta, de tres cuartos, de latón, y cien codos de tubo; en 70.000 pesetas.

12. Cinco tazas de sanitario, modelo «Espacio», de color, y cuatro tanques del mismo modelo; en 36.000 pesetas.

13. Seis lavabos en color blanco; en 9.000 pesetas.

14. Seis tazas de sanitario, color blanco, y seis tanques bajos, a juego; en 24.000 pesetas.

15. Doce válvulas de compuerta, de hierro fundido, con bridas; en pesetas 12.000.

16. Un calentador de butano, de 10 litros, marca «Tropik»; en 15.000 pesetas.

17. Setenta codos de 1'25, de tres bocas, a escuadra; en 7.000 pesetas.

18. Una lavadora automática, marca «Kelvinator»; en 6.000 pesetas.

19. Un frigorífico de 300 litros, de dos puertas, «Fagor»; en 9.000 pesetas.

20. El derecho de traspaso del local sito en calle Cereros, 28, bajo, de esta ciudad; en 200.000 pesetas.

Total, 462.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.180

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de febrero de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 528 de 1980, promovido por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación de «F. Cáncer y Cebrían», S. A., contra «Harinas Soláns», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Ochenta y seis tomos de la enciclopedia universal ilustrada «Espasa-Calpe»; en 50.000 pesetas.

2. Máquina de escribir eléctrica, «Underwood-Raphael», de 120 espacios; en 14.000.

3. Máquina de escribir eléctrica, igual marca y modelo a la anterior, de 140 espacios; en 14.000.

4. Máquina de escribir eléctrica, «IBM», de 155 espacios; en 65.000.

5. Máquina calculadora eléctrica, «Olivetti», modelo «Logos-59»; en 40.000.

6. Máquina facturadora contable, eléctrica, marca «Soemtron-381»; en 70.000.

7. Máquina de escribir manual, marca «Olympia», modelo «Werke AG», de 140 espacios; en 6.000.

8. Máquina de escribir manual, marca «Olympia», modelo «Werke AG», de 160 espacios; en 8.000.

9. Cinco armarios archivadores, metálicos, de doble puerta corrediza, marca «Roneo», de 1,80 metros de alto por 1,60 de largo, aproximadamente; en 50.000.

10. Ocho mesas de despacho, metálicas, con tablero de fórmica y con cajones, marca «Roneo»; en 80.000.

11. Un camión, marca «Pegaso», con placa de matrícula Z-62.480, número de motor 1208.1356 y número de bastidor 716.1923, de 8.000 kilos de tara y 16.000 kilos de carga; en 60.000.

Total, 457.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.182

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de febrero de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.567 de 1979, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Ineba», S. A., contra don Andrés Atucha Azcue, con domicilio en calle Gebelas, número 23 (Las Arenas, Bilbao), advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Veinte colchones, marca «Gran Flex», de 0,90 de ancho; en 120.000 pesetas.

2. Dieciséis colchones «Gran Flex», de 0,80 de ancho; en 80.000 pesetas.

3. Un sofá cama «Flex Z», en pino; en 11.000 pesetas.

Total, 211.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.183

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de febrero de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 303 de 1979, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Hierros del Ebro», S. A., contra don Fernando Puyó Feringán, de esta vecindad (José Pellicer, 26), advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Televisor en blanco y negro, de 26 pulgadas, «KL-200»; en 10.000 pesetas.

2. Lámpara techo metal, plata vieja, color, seis brazos, y lámpara de pie a juego; en 8.000.

3. Taquillón laqueado en blanco, con adornos dorados y encimera de mármol; en 4.000.

4. Armario ropero, tres puertas y luna interior, en madera barnizada color pino claro y secreter a juego; en 20.000.

5. Televisor color «Telefunken», de 22 pulgadas; en 75.000.

6. Mueble librería, madera envero y frentes laqueados en blanco, de 1,80 por 2,20, aproximadamente, con diversos departamentos abiertos y cerrados; en 15.000.

7. Sofá tres plazas, tapizado en tela a rayas color marrón; en 10.000.

8. Frigorífico «Fagor Diamond», de 270 litros; en 8.000.

9. Furgón marca «Mercedes Benz», L-405-D, matrícula B-6018-AJ, bastidor 413.164, motor 409.135; en 215.000.

10. Turismo «Seat 131-1600», Z-2147-J, motor OA-131.024, bastidor JD-067606; en 385.000.

Total, 750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.184

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de marzo de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.335 de 1979, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don Luis López Barranco, contra don José-Luis Vilella Salas, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Mueble compuesto de tres módulos, con altillos, uno de los cuales es armario de dos puertas y los restantes con cajones y diversos huecos, en color blanco; en 24.000 pesetas.

2. Televisor en blanco y negro, marca «Vanguard», de 24 pulgadas, con su correspondiente mesa; en 6.000 pesetas.

3. Frigorífico «Corberó», de unos 300 litros; en 12.000 pesetas.

4. Lavadora «Fagor», modelo F-16, Bio; en 7.000 pesetas.

5. Mueble librería de 1'10 x 2 metros aproximadamente, con diversos cajones y departamentos, chapado en color caoba; en 20.000 pesetas.

6. Mesa rectangular, de 1'10 x 0'80 metros aproximadamente, con cuatro patas, a juego con el armario anterior; en 3.000 pesetas.

7. Sofá de tres plazas, tapizado en skai granate, y cuatro sillas de madera, a juego; en 12.000 pesetas.

8. Dormitorio compuesto de armario de cuatro puertas, de 1'80 x 2 metros aproximadamente, chapado en color nogal; en 15.000 pesetas.

9. Dos mesillas con tres cajones cada una, haciendo juego con el armario anterior, y un comodín con cuatro cajones, a juego con el armario y mesillas; en 6.000 pesetas.

Total, 105.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.191

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de marzo de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.051 de 1977, promovido por el Procurador señor Barrachina Mateo, en nombre y representación de don Felipe García Sánchez, contra don Ramón Brun Pla, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presen-

tación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Solar edificable en la zona de Ensanche, de Tauste (Zaragoza), en «Llanos de las Eras», de unos 800 metros cuadrados, que linda: al Norte, en línea de 40 metros, con calle en proyecto; Sur y Este, con terrenos de «Ganaderos de Tauste»; tasado en 800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.193

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de marzo de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.184 de 1978, promovido por el Procurador señor Lozano Gracián, en nombre y representación de doña Basilia Gracia Orihuela, contra don Carmelo Enguid Embid, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una quinta parte de una casa en la calle Baja, de la localidad de Morés (Zaragoza), de unos 30 metros cuadrados aproximadamente; tasada dicha quinta parte en 18.000 pesetas.

8. Una quinta parte de una finca en el paraje «El Puente de los Huertos», de 3.541 metros cuadrados, con nave industrial de 856'66 metros cuadrados; tasada dicha quinta parte en la cantidad de 1.027.200 pesetas.

Total, 1.045.200 pesetas.

Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.136

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de marzo de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.643 de 1979, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de don Manuel Campos Mogino, contra don Manuel Pérez Andréu, de esta vecindad, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2.º del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Treinta y siete trozos de tela, de distintos metrajes, que oscilan entre los 0'50 a 2'70 metros, de distintos colores y dibujos; en 30.000 pesetas.

2. Una lámpara de techo, cromada, de dieciocho brazos; en 10.000 pesetas.

3. Cuatro camisas de la casa «Juan Forrán», de distintas tallas y colores; en 3.000 pesetas.

4. Una estantería de madera, de dos cuerpos, con dos estantes de 1'30 x 2'10 metros; en 15.000 pesetas.

5. Una mesa-mostrador, de madera, de unos 2 metros de longitud; en pesetas 5.000.

6. Un estantería con veinticinco huecos, para colocar cajas; en pesetas 8.000.

7. Un aparato de aire acondicionado, «Edesa»; en 25.000 pesetas.

8. Tres espejos, que forman un probador, de 1'60 metros de alto; en pesetas 4.000.

9. Los derechos de traspaso del local destinado a sastrería, sito en esta ciudad, en el paseo de Teruel, bajos, compuesto de entrada, aseos y sótano, propiedad de don Víctor Ventura, de esta ciudad; en 90.000 pesetas.

Total, 190.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.165

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de los de esta capital;

Por el presente hace saber: Que el día 12 de marzo de 1981, a las once horas, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de las fincas que seguidamente se describen, hipotecadas en garantía de un crédito que se realiza en autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, seguidos con el número 812 de 1979, a instancia del Procurador don Rafael Barrachina Mateo, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficio de pobreza, contra don Manuel Sanjosé Clariana, doña Máxima Palacio Anadón, don José Sanjosé Clariana y doña Narcisa Bermúdez Villuendas.

Fincas que salen a subasta:

1. Campo de regadío en Miralbueno, partida de «El Caidero», término de Zaragoza, de 1 hectárea 15 áreas 67 centiáreas. Linda: al Norte, con finca propiedad de don Manuel y don José Sanjosé Clariana; Sur, la de la viuda de Antonio Moliner; Este, camino de la finca, y Oeste, camino de Epila. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 1.180, libro 376 de la sección 3.ª, folio 32, finca 19.338. Se valoró en la cantidad de 6.110.000 pesetas.

2. Posesión de tierra blanca en término de Miralbueno, de esta ciudad, Plano San Lamberto, partida «Peñetas», de 9 cahíces o 4 hectáreas 29 áreas 10 centiáreas, pero mejor medido, son 14 cahíces 10 cuartales y 250 almudes o 6 hectáreas 92 áreas 88 centiáreas, regante de la acequia del Caidero, dividida en doce tablares, uno de ellos inculto, con quince árboles frutales en sus márgenes, destinada a tierra de cereales, legumbres y otras producciones en su diversa clase de suelo. Lindante: Norte, con camino de Epila y tierra de Teresa Alcalá; Sur, camino y tierra de José Mariscal; Este, acequia del Plano, y Oeste, viuda de Eustaquio Asirón. Hoy: Norte, camino de Epila; Sur, Alejandro Izquierdo y Antonio Pardo, mediante rasa; Este, Daniel Picazo y acequia del Plano, y Oeste, hermanos Sanjosé, Francisco Giménez y camino de vecinos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 1.132, libro 339 de la sección 3.ª, folio 187, finca 20.903. Se valoró en 28.000.000 de pesetas.

3. Campo que en parte tiene viña, en término de Miralbueno, de esta ciudad, partida de «El Caidero», de cabida 13 cahíces aproximadamente o 6 hectáreas 19 áreas 82 centiáreas 16'50 decímetros cuadrados. Lindante: por el Norte, con el camino de Epila; Sur, viña de don Manuel García y campo de José Aina; por el Este, con don José, don Manuel y don Francisco Jiménez, y por el Oeste, con campo de doña Ramona del Campo, mediante camino. Dentro de estos linderos existe una casa de sólo planta baja, con corral y pajar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 1.180, libro 376 de la sección 3.ª, folio 40, finca 19.340. Se valoró en la cantidad de 6.360.000 pesetas.

4. Campo con viña, sito en término de Miralbueno, de esta ciudad, partida de «El Caidero», de cabida 2'50 cahíces de tierra, o sea 1 hectárea 19 áreas 20 centiáreas, pero en realidad de 2 cahíces 19 cuartales 1 almud, igual a 1 hectárea 39 áreas 50 centiáreas. Dentro de su perímetro existe una casa de planta baja, con granero y corral, todo de ignorada extensión superficial, destinado a la explotación agrícola de la finca. Linda: Norte, Cristóbal Palacios; Sur, Rafael Marqueta; Este, riego de herederos, y Oeste, Manuel García. Inscrita en el Registro de la Propiedad de

Zaragoza al tomo 1.132, libro 339 de la sección 3.ª, folio 192, finca 20.905. Se valoró en 5.230.000 pesetas.

5. Campo en término de Miralbueno, de Zaragoza, Plano de San Lamberto, regante de la acequia de dicho Plano, de cabida 1 hectárea 47 áreas 42 centiáreas. Linda: Este, finca de Marcelino Pellejero; Sur, acequia de riego; Oeste, carretera de herederos, y Norte, viñas de don Santiago Aboy. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 1.132, libro 339 de la sección 3.ª, folio 182 vuelto, finca 20.901. Se valoró en la cantidad de 19.400.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que servirá de tipo para la subasta el expresado precio pactado en la escritura, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta o queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.181

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de marzo de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.114 de 1979, promovido por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación de «Industrias Iter», S. A., contra «Minerales de Sal Laurenti y Compañía», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta: Una máquina empaquetadora-dosificadora de botes, marca «Rowena», con motor eléctrico de 1'8 CV, núm. 29789; tasada en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.189

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.669 de 1980-B, seguido a instancia de «Banco Zaragozano», S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Manuel Pereda Millán y doña María-Teresa Matía Cimiano, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de marzo de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Zaragoza (calle Braulio Lausín, núms. 1-3), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Seat», modelo 124, matrícula Z-8131-B; tasado en pesetas 150.000.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.192

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.459 de 1980-A, seguido a instancia de «Industrial Alonso», S. A., representada por el Procurador señor Casanova, contra «Aluminium Weiss Hooper», S. A., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de marzo de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Francisco Javier Salvo, con domicilio en La Puebla de Alfaro, en el polígono industrial Royales. Altos, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina neumática, modelo RPL-5, número de serie de fabricación

Núm. 1.164

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.163 de 1980-C, de suspensión de pagos, que se tramitan en este Juzgado a instancia de «Duarte Gállego, Empresa Constructora», S. A., representada por el Procurador señor Poncel, se ha dictado auto en esta fecha declarando en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional a la entidad indicada, con una diferencia a favor del activo de 760.089'47 pesetas, y acordándose la convocatoria a Junta general de acreedores, que se celebrará, en la sala audiencia de este Juzgado, el día 10 de abril próximo, a las cinco de la tarde, citando a los acreedores residentes en esta ciudad por medio de cédula y a los residentes fuera de ella por medio de carta certificada, y por medio de edictos a los acreedores que no puedan ser citados en la forma indicada anteriormente, a la que podrán concurrir personalmente, acreditando su personalidad y carácter con el que concurren, o por medio de representante con poder suficiente para ello, y en su caso, en cuanto al nombre o rótulo comercial, habrá de presentarse el oportuno documento justificativo de su titularidad, expedido por el Registro de la Propiedad Industrial, y así como acreditando documentalmente, de forma fehaciente, el importe de su crédito.

Se advierte que en Secretaría de este Juzgado, hasta el día 23 de marzo próximo, estarán a disposición de los acreedores los documentos a que hace referencia el último párrafo del artículo 10 de la Ley de Suspensiones de Pagos de 26 de julio de 1922, para su examen y formulación de reclamaciones en relación a los créditos.

Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.172

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de marzo de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 1.248 de 1979, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Sefisa Financiaciones», S. A., contra don Carlos Hernández Forcén y doña María-Carmen Ferrer Herrando, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la

regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso primero, letra D, en la planta baja, de 69'58 metros cuadrados de superficie útil, de una casa sita en el monte de Torrero, de esta ciudad, a la que corresponde el número 3, en calle todavía sin nombre, con fachada posterior a la calle San Antonio de Padua. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 3.117, libro 24 de la sección 4.ª, folio 11, finca 1.408, inscripción 3.ª

Tasado pericialmente en la suma de 1.043.700 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.173

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.395-B de 1980, seguido a instancia de «Crebols», S. L., representada por el Procurador señor Juste, contra doña Concepción Madroño Gracia, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de marzo de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Agustín Pastor Montorio, con domicilio en Zaragoza (calle Venecia, número 20), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Trescientos pares de zapatos y botas, de caballero y señora, de diferentes números y marcas «Kins», «Orsan», «Laury», «Digna» y «Sancho»; en 240.000 pesetas.

2. Los derechos de traspaso del local dedicado a la venta de zapatos, propiedad de don Heliodoro Guerra, sito en la calle Venecia, número 18, de esta ciudad; en 300.000 pesetas.

Total, 540.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Y-105-5, marca «Industrial Alonso», sociedad anónima; en 160.000 pesetas.

2. Una máquina neumática, marca «Industrial Alonso», S. A., modelo HPL-5, con número de fabricación Y-105-6; en 160.000 pesetas.

3. Dos máquinas sopladoras, neumáticas, marca «Industrial Alonso», sociedad anónima, modelo rápida 1, con números de fabricación y serie Y-135-5, Y-135-6; en 150.000 pesetas.

4. Una máquina mezcladora, marca «Industrial Alonso», S. A., modelo Y-A-30, número de serie y fabricación Y-377-2; en 68.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.137

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de marzo de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 473-B de 1979, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Geplasmetal», S. A., contra don Ramón Brun, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere al regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Mitad indivisa de un solar edificable, sito en la llamada zona de Ensanche, de Tauste, en el «Llano de las Eras», de unos 800 metros cuadrados de superficie. Linda: Norte, en línea de 40 metros, calle en proyecto; Sur y Oeste, con terreno de la Asociación de Ganaderos de Tauste, y Oeste, en línea de 20 metros, calle en proyecto. Inscrito en cuanto a la mitad indivisa, a nombre de don Ramón Brun Pla, al tomo 635, folio 69, finca 12.517. Tasada en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.175

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 15-B de 1980, seguido a instancia de «Comoplesa», representada por el Procurador señor Juste, contra don Jorge Casado Nieves, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de marzo de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Marmolejo (Jaén), calle León y Ledesma, núm. 27, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un rodillo compactador, marca «Lebrer», modelo RV-80, motor núm. 647, número de fabricación D-285; en pesetas 250.000.

Dado en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.176

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de marzo de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.306 de 1979, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de «Construcciones Agrometálicas Levante», S. A., contra don Enrique y don Manuel Carrique Rubira, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

El bien mueble está depositado en poder de los demandados, con domicilio en Borjas Blancas (carretera de Tarragona, sin número, tercero tercera), donde podrá ser examinado.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina excavadora, marca «Fiat», modelo FL-10, chasis número 002069, motor número 002592; tasada en 650.000 pesetas.

2. Solar sito en Borjas Blancas, en carretera de Tarragona, sin número, de una superficie de unos 259 metros cuadrados. Linda: al frente y Mediodía, en una longitud de unos 10 metros, dicha carretera; detrás y al Norte, en igual longitud, José Valeta, mediante una margen de piedra; derecha entrando y Oriente, en una longitud aproximada de 25'90 metros, con José-María Castañé, e izquierda y Poniente, en igual longitud, con Carmen Amorós. Inscrito a favor de don Enrique Carrique Rubira, en el Registro de la Propiedad de Borjas Blancas, al tomo 349, libro 43, folio 209, finca 4.678. Valorado en 1.295.000 pesetas.

3. La mitad indivisa de una pieza de tierra, regadío, sita en término de Borjas Blancas, partida «Salat», de superficie 54 áreas 34 centiáreas. Lindante: Oriente, Bernardo Figueras; Sur, herederos de Domingo Boldú; Oeste, Francisco Farré, y Norte, camino. Se halla inscrita a favor de don Enrique Carrique Rubira, en el Registro de la Propiedad de Borjas Blancas, al tomo 405, libro 21, folio 245, finca 2.804. Valorada en 2.717.000 pesetas.

Total, 4.662.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.177

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.417-B de 1980, seguido a instancia de don Andrés Bermejo Carreres, representado por el Procurador señor Andrés, contra don Adolfo Heredia Andrés, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de marzo de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Fernando Rodrigo Arrastío, con domicilio en Zaragoza (Conde de Aranda, número 130), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un vehículo marca «Renault», modelo R-12, matrícula SS-102.858; en 70.000 pesetas.

2. Un televisor en blanco y negro, marca «Vanguard», modelo «Automatic», con elevador-reductor; en pesetas 7.000.

3. Un mueble librería-bar, de medidas 3 x 2 x 0'60 metros; en 12.000 pesetas.

4. Una mesa de libro, ovalada, con dos patas; en 2.000 pesetas.

5. Cuatro confortables tapizados en esterilla, color marrón, con rayas marranas y marrones; en 6.000 pesetas.

6. Una mesa baja, central, haciendo juego; en 2.500 pesetas.

7. Un frigorífico marca «Agni», de 230 litros aproximadamente; en pesetas 4.000.

8. Un despertador-transistor, marca «Sanyo», modelo «Digital 2»; en pesetas 2.500.

9. Una cocina marca «Balay», modelo C-69, de dos fuegos eléctricos y dos de gas; en 3.000 pesetas.

10. Un armario dormitorio de cinco puertas; en 8.000 pesetas.

11. Un comodín con encimera de mármol y ocho cajones; en 3.000 pesetas.

12. Dos mesillas de noche, de cuatro cajones cada una, y un espejo ovalado; en 3.500 pesetas.

Total, 123.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.178

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.310 de 1980, seguido a instancia de «Promociones y Finanzas Aida», S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra don Luis-Miguel Guinda Calderón, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de marzo de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de la tasación de los bienes objeto de la misma; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, actualmente con domicilio en lugar desconocido.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca «Renault», modelo R-12 Super F, matrícula Z-3977-E, número de bastidor 0864244; en pesetas 175.000.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.185

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.586 de 1980, seguido a instancia de «Internacional Business Machines», S. A. E., representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Pablo Mayoral Lorente, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de marzo de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de la tasación de los bienes objeto de la misma; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza y su calle de Sanclemente, núm. 6 (galería comercial), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina multicopista, marca «Abdick», modelo 350, offset; en pesetas 500.000.

Una máquina reproductora de platos, marca «Oce», modelo 230, en color negro; en 250.000 pesetas.

Total, 750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.186

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.524-B de 1980, seguido a instancia de don José Álvarez Beltrán, representado por el Procurador señor Aznar, contra «Nacinsa», se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de marzo de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Zaragoza (calle Doctor Cerrada, 12, bajos), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un vehículo dumper, marca «Ausa», modelo 1500-SHF, de 36 HP; en 75.000 pesetas.

2. Una rotolizadora «Tik Tin», de un motor de 2 HP, modelo G-46-4; en 90.000 pesetas.

3. Una hormigonera automática, de la marca «Aveesa», modelo 250, de 3 HP, de 6 metros cúbicos, con tolva y cargador; en 250.000 pesetas.

4. El derecho de traspaso del local sito en esta ciudad (calle Doctor Cerrada, número 12), dedicado a oficinas, propiedad de don Enrique Urrea Riveras y don Waldo García del Río. Dicho local tiene aproximadamente unos 85 metros cuadrados en el sótano, con las dependencias propias de la misma; en 500.000 pesetas.

Total, 915.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.187

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 349-B de 1980, seguido a instancia de «Brorvi», S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra doña Consuelo Asensio Fernández, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de marzo de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Zaragoza (casas de la Ciudad Escolar «Pignatelli», bloque 1, cuarto derecha), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor marca «Inter», de 23 pulgadas, en blanco y negro; en 9.000 pesetas.

2. Una lavadora automática, marca «Westinghouse», modelo LJD-10; en 18.000 pesetas.

Total, 27.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.190

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo

número 216-B de 1980, seguido a instancia de «Seficitroën Financiaciones», representada por el Procurador señor García Anadón, contra doña Pilar Atienza Palomares y don José L. Blasco Jericó, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de marzo de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don José Otín Fernández, con domicilio en Zaragoza (calle Luz, 2), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un turismo marca «Citroën», modelo «Dyane 6-B», con placa de matrícula NA-1918-E, bastidor núm. E053-560330; en 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.196

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.510 de 1978, seguido a instancia de «Allibert Española», S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra don Joaquín Bouzas Martínez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de marzo de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de la tasación de los bienes objeto de la misma; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Villanueva (Pontevedra), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un camión marca «Pegaso», con matrícula PO-2366-A; en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.197

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.836-C de 1980, seguido a instancia de «Papelera Navarra», S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra «Nacoral», sociedad anónima, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de marzo de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración, y el tipo es el de licitación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Zaragoza (calle Braulio Lausín, 1), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un camión marca «Barreiros», matrícula Z-60.719; en 150.000 pesetas.
 2. Un camión marca «Barreiros», matrícula Z-60.275; en 150.000 pesetas.
 3. Una camioneta marca «Sava», matrícula Z-7379-A; en 140.000 pesetas.
 4. Un taladro radial, marca «Tago»; en 50.000 pesetas.
 5. Una rectificadora; en 150.000 pesetas.
 6. Un torno marca «Lafayet»; en 100.000 pesetas.
 7. Una campana de alto vacío, «Mac Lod»; en 400.000 pesetas.
- Total, 1.140.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.149

CALATAYUD

Don Jesús-Ignacio Algora Hernando, Juez de distrito, en funciones de Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en los autos de mayor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 4 de 1980, a instancia del Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes de Calatayud, contra don Gabriel Ibarra Ibarra y otros, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Juez señor Algora. En Calatayud a 26 de enero de 1981. Dada cuenta, los anteriores escrito y despacho, debidamente cumplimentados, presentados por el Procurador de la parte actora señor Alvira Zubía, únense a los autos de su razón; las copias presentadas entréguense a la parte contraria.

Se tiene por comparecido y parte, en tiempo y forma legal, al Procurador de los Tribunales señor Alonso Genís, en nombre y representación de los demandados don Luis Velasco de Toledo, don Antonio Azuara Hernández, don Florencio Torres de Miguel, «Compañía de Industrias Agrícolas»,

sociedad anónima, y a doña María-Valvaneda Correas Gutiérrez y a la «Sociedad General Azucarera de España», sociedad anónima.

Y al no haber comparecido los demandados doña Pilar Carles Navarro, doña Felisa Mirazábal Sáquez, doña Felisa Lobera Tena, doña Anunciación Ortín del Río, doña Engracia-Charidad García Peligero, doña Carolina Gimeno Pardos, doña Alicia Martínez de Valmaseda, emplazadas todas ellas en la persona de su esposo; doña Encarnación Villalba Val, en la persona de su hijo; don José-Luis Uriol Villalba, en la persona de su esposa y tutora; don Hilario Sánchez Gutiérrez fue emplazado en la persona de su esposa; «Azucareras Castellanas», emplazada en la persona de su representante legal; don Antonio García Peligero, don Cirilo Amela Querol, doña Isabel Clemente Palomares, don Julio Uriol Villalba, doña Nicolasa Marco Vela y don José-María Lavilla Montañés, emplazados personalmente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 527 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se les declara en rebeldía y se les tiene por contestada la demanda. Y hágase saber esta providencia, para lo cual se librarán los exhortos necesarios a los Juzgados decanos de Madrid y Zaragoza, y en cuanto a los vecinos de esta ciudad, constitúyase la señora Secretaria de este Juzgado en el domicilio de los mismos.

Y al no haber comparecido los demandados Gerardo García Cantín y su esposa, doña Teresa Peligero Calvo, emplazados en la persona de su empleada; don Bernardo Uriol Villalba, doña María del Carmen Gil Estrada, «Azucarera de Calatayud», herederos desconocidos de José-María Oroz Moros y Carmen Pérez Landa, personas naturales o jurídicas a quienes puedan afectar las declaraciones interesadas en sentencia, emplazados por edictos, empláceseles por segunda vez para que comparezcan en la mitad del término ya concedido, es decir, de cuatro días, para lo cual se librarán los despachos pertinentes, ampliándose el exhorto acordado librar al Juzgado decano de Zaragoza, despachos que se entregarán al Procurador señor Alvira para que cuide de su diligenciamiento.

Lo acordó y firma Su Señoría; doy fe. — Jesús-Ignacio Algora. — Ante mí, Esperanza Soria.» (Rubricados).

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados don Bernardo Uriol Villalba, doña María del Carmen Gil Estrada, «Azucarera de Calatayud», herederos desconocidos de José-María Oroz Moros y Carmen Pérez Landa y personas naturales o jurídicas a quienes puedan afectar las declaraciones interesadas en sentencia, para que en el término de cuatro días comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo los apercibimientos legales, caso de no hacerlo, advirtiéndoles que las copias de la demanda y documentos presentados se encuentran a su disposición en este Juzgado.

Dado en Calatayud a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Jesús-Ignacio Algora. La Secretaria accidental, Esperanza Soria.

Núm. 1.198

JUZGADO NUM. 7. — MADRID

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado, Juez de primera instancia del número 7 de Madrid;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado de primera instancia con el número 58 de 1980-J se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Crédito Industrial», S. A., representada por el Procurador señor Domínguez López, contra «Ebromekán», S. A., por cuantía de 20.240.461 pesetas, en la que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca hipotecada cada objeto de este procedimiento cuya descripción es la siguiente:

Factoría industrial en el término de Cadrete, partida «Plano del Molino» que ocupa una extensión de 26.165 metros cuadrados, o 2 hectáreas 31 áreas 65 centiáreas. Linda todo reunido: Norte o frente, con carretera de Valencia; por la izquierda o Este, con Julián Buil; derecha u Oeste, con Petra Mozota, y fondo o Sur, con brazal de herederos. Consta de un conjunto de edificios unidos entre sí, destinándose el resto de la superficie a espacios libres y accesos, situados en la parte más occidental de la finca, y que consiste en: Una nave principal de 70 metros de longitud y 22'20 metros de anchura exterior, con una superficie en planta de 1.554 metros cuadrados. Una nave auxiliar, adosada a la derecha de la anterior y de su misma longitud, de 400 metros cuadrados de superficie en planta. Un edificio lateral, adosado a la izquierda de la nave principal, de 20 metros de longitud y 5 metros de anchura, con dos plantas y un total de 190 metros cuadrados de superficie edificada. Un edificio frontal, adosado al muro hastial anterior de la nave principal, de 31'50 metros de longitud y 4 metros de anchura. Recientemente se han llevado a cabo por la sociedad las edificaciones siguientes:

A) Nave industrial, con un frente de 20 metros y un fondo de 50 metros que hacen una superficie de 1.000 metros cuadrados; linda: al frente, por donde tiene su entrada, con terrenos de la factoría; izquierda entrando, con nave de la primera fase; fondo, por donde tiene entrada, terreno de la factoría; derecha entrando, nave que a continuación se describe.

B) Nave industrial, con un frente de 20 metros y un fondo de 50 metros que hacen una superficie de 1.000 metros cuadrados; linda: al frente, por donde tiene su entrada, con terrenos de la factoría; izquierda entrando, con la nave antes descrita con la letra A); fondo, por donde tiene entrada, terrenos de la factoría; derecha entrando, nave que a continuación se describe.

C) Nave industrial de 300 metros cuadrados, de estructura metálica, para permitir la instalación del depósito de oxígeno y entreplanta para almacenar piezas pequeñas y modelos de fundición; linda: frente, derecha y fondo, terrenos de la factoría; izquierda, con la nave antes descrita con la letra B); por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 3, al tomo 214, libro 28 de Cadrete, folio 13 vuelto, inscripción 6.ª, finca 1.400, haciéndose constar que la hipoteca se extiende, por pacto expreso, a cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza de Castilla, sin número, segunda planta) el día 26 de marzo próximo, a las diez horas, advirtiéndose:

1.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

2.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º Servirá de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y que, una vez rebajado el 25 por 100 por ser segunda subasta, queda en la cantidad de 21.701.250 pesetas.

4.º Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

5.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o establecimiento público designado al efecto, una cantidad igual, tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza se expide el presente en Madrid a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José Guelbenzu. — El Secretario, Antonio Zurita.

Juzgados de Instrucción

Núm. 1.133

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 3.349 de 1980-A se siguen diligencias previas sobre lesiones de Begoña Padra Esteban, de 20 años de edad, hija de Francisco y de Antonia, con domicilio en Zaragoza (calle San Miguel, número 25), hoy en ignorado paradero, en cuyas diligencias, y al no poder ser localizada dicha lesionada, se ha acordado llamarla por medio del presente a fin de que comparezca ante este Juzgado para ser oída.

Dado en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.060

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias previas con el número 242 de 1981-2.ª, sobre lesiones de Margarita Martínez Sanz, de 84 años de edad, cuyo actual domicilio se ignora.

Por medio del presente se ofrece el procedimiento a la lesionada, la cual podrá personarse en la causa en forma legal.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 1.200

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el número 148 de 1980, instado por don Antonio Burguete Tris, representado por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra don Matías Catalán Sánchez, domiciliado en calle Andrés Vicente, número 28, tercero C, se saca a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que, con su valoración, son los siguientes:

Un coche marca «Renault», modelo P-6, matrícula Z-100.946; valorado en 60.000 pesetas.

Un televisor marca «Vanguard», de 21 pulgadas, en blanco y negro; valorado en 9.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Edesa», de 260 litros; valorado en 8.000 pesetas.

Total, 77.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 27 de febrero, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de doña Concepción Sanz Martín, esposa del demandado, y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.202

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 380 de 1980, instado por don Miguel Orcal Almolda, representado por el Procurador don Serafín Andrés Laborada, contra don Carlos Marco Laguna, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que con su valoración apare-

cen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 10, correspondiente al día 14 de enero de 1981.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 26 de febrero, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requerirán los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.207

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 533 de 1980, instado por «Galerías Preciados», S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra doña Manuela Tabernero López (calle San Ibáñez, número 33, quinto C), se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que, con su valoración, son los siguientes:

Un frigorífico marca «Fagor», de 300 litros; valorado en 12.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Westinghouse»; valorada en 10.000 pesetas.

Una cocina mixta, marca «Balay», con dos fuegos de gas y uno eléctrico, y horno eléctrico; valorada en 8.000 pesetas.

Un radiador eléctrico, marca «Solthermic»; valorado en 500 pesetas.

Total, 30.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 26 de febrero, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de la demandada, y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.209

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el 26 de febrero de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 212 de 1980, seguido a instancia del Procurador señor Magro de Frías, en representación de «Anadón», S. A., contra «Transportes Lázaro Ruiz», haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:
Un camión marca «Ebro», modelo D-550, matrícula B-7767-AS; valorado en 150.000 pesetas.

El vehículo embargado obra en poder de don Jorge Mañas Fernández (calle Almogávares, 223, Barcelona).

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 1.208

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de febrero de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la demandada en juicio verbal civil número 423 de 1980, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Galerías Preciados», S. A., contra Margarita Fernández Font, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:
Un televisor en color, marca «Vanguard», de 24 pulgadas; valorado en 45.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de don José-María Simón Laiusticia (calle Nuestra Señora de Montlora, 34, de esta ciudad).

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 1.179

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 547 del año 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Manuel Sancho Gañarul (Procurador señor Andrés Laborda), contra don

Fernando Méndez Martín, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca «Emerson», de 24 pulgadas, en blanco y negro; tasado en 8.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Bru», modelo 5000; tasada en pesetas 14.000.

Un frigorífico marca «Singer», de unos 200 litros de capacidad; tasado en 9.000 pesetas.

Total, 31.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), se ha señalado el día 25 de febrero próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.206

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 596 del año 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Felipe García Morata («Ballestas del Moncayo») (Procurador señor García Anadón), contra don Antonio Cinca Tudela, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor en color, marca «De Wald», de 23 pulgadas; tasado en 45.000 pesetas.

Un televisor en blanco y negro, automático, marca «Philips», de 23 pulgadas; tasado en 6.000 pesetas.

Total, 51.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), se ha señalado el día 24 de febrero próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consig-

nar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.203

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 136 del año 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Cándido Mulas Sánchez (Procurador señor San Pío y Sierra), contra don Ignacio Avilés Ruiz, vecino de Torrejón de Ardoz, sobre reclamación de pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Dos máquinas de coser industriales, marca «Strobel», modelo 72-R, números 153422 y 153567, respectivamente, tasadas en 90.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), se ha señalado el día 24 de febrero próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones